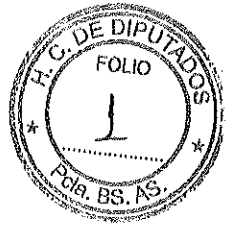




*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 3912 124-25



## PROYECTO DE DECLARACIÓN

### LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

#### DECLARA

Su beneplácito por el 90° aniversario de la creación del Escudo bonaerense, símbolo declarado oficial el 19 de octubre de 1935 por Ley 4351, al tiempo que adhiere a la conmemoración del Día del Escudo de la provincia de Buenos Aires.

MARICEL ETCHECÓN MORO  
Diputada Provincial  
Bloque Coalición Cívica



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 3918 124-25



### FUNDAMENTOS

El escudo de la provincia de Buenos Aires fue declarado símbolo oficial el 19 de octubre de 1935, a través de la Ley 4.351, propiciando el decreto 813 que dispuso que este símbolo fuera usado en sellos y cuños de las dependencias de la administración pública a partir del 1º de enero de 1936. Esta fecha fue la elegida para conmemorar y homenajear a la insignia bonaerense, motivo por el cual se designó Día del Escudo de la provincia de Buenos Aires.

La historia del escudo comienza con la creación, en el año 1813, del símbolo creado por la Asamblea y que habría de sustituir en el uso oficial al español. Este fue utilizado en forma simultánea por la Nación y la provincia hasta que en el año 1935, se determinaron sus ornamentos: un óvalo dividido en dos campos; uno azul y uno blanco, en éste se estrechan dos manos derechas; que ambas sostienen una pica con un gorro frigio. Por encima del óvalo, asoma el sol de la Revolución de Mayo

Se diferencia del escudo nacional en estos aspectos:

- los rayos del sol son rectos, y no sinuosos, como los del escudo nacional;
- las ramas a los costados no son iguales: la del escudo bonaerense son laurel a la izquierda y olivo a la derecha; símbolos de la victoria y de la paz
- la cinta celeste y blanca que une las ramas de laurel y olivo presentan flecos dorados, mientras que el nacional no presenta flecos.

Nuestro escudo, junto a nuestra bandera, nos representa como bonaerenses. Es un puente entre el pasado y el presente que nos acompaña a preservar nuestra identidad y cultura. Es un símbolo que nos distingue y, por su historia, nos recuerda que



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 3918

124-25



pertenecemos también a una gran nación. Representa unión y paz, es por ello nuestro deber conmemorar los hitos históricos de nuestra querida provincia.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a mis pares que me acompañen con su voto.

MARICEL ETCHEOIN MORD  
Diputada Provincial  
Bloque Coalición Cívica